



DECRETO ALCALDICIO N° 4.230 /

QUILLÓN, Noviembre 03 de 2021.-

VISTOS:

1. Comprobante N° 1809-10-81002/21 de aviso de quema controlada de fecha 14.10.2021, emitido por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), de la Región de Ñuble;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.246 de fecha 24.06.2021, que aprueba llamado a licitación pública denominado Contrato de servicios Poda y Tala de Árboles, comuna de Quillón 2021;
3. Informe N° 004 de fecha 12.05.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales;
4. Licitación Pública ID N° 1030177-1-LE21;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.324 de fecha 01.07.2021, que designa representante de la municipalidad ante el S.A.G.;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.778 de fecha 02.08.2021, que aprueba adjudicación de Licitación Pública denominado Contrato de servicios Poda y Tala de Árboles, comuna de Quillón 2021;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.965 de fecha 17.08.2021, que aprueba Contrato de servicios Poda y Tala de Árboles, comuna de Quillón 2021, suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Integrales Correa Ltda.;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 113 de fecha 26.06.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
9. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de secretario municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.619 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
14. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;



15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE CONSTANCIA** que en el mes de noviembre del presente año, producto de la Licitación Pública ID N° 1030177-1-LE21, denominado Contrato de servicios Poda y Tala de Árboles, comuna de Quillón 2021, la municipalidad realizará una quema segura de desechos de poda y otros materiales de despuntes, la que está debidamente autorizada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), y se ejecutará bajo la supervisión de bomberos de la comuna.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la sub Comisaría de Carabineros de Quillón, para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- J.P.L.
- ARCHIVO SECMU